



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIÓN II Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

Stephany del Carmen Zubieta May

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES REGIDORAS Y REGIDOR QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, 40, 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 Y 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----



EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES REGIDORAS Y REGIDORES: LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESENTE; MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ, PRESENTE; ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, PRESENTE; LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, PRESENTE; ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ; PRESENTE. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

X



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza

"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

Stephan y de la Caímen Zubieratamoy

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN Y LO SOMETA A VOTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 5 DE ENERO DE 2024; 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL QUE SE ADICIONA EL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----



EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; A FIN DE AGILIZAR EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; Y LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CONSIDERADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN Y LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO.-----

Stephan y del carmen zubieta May

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; ASÍ COMO LA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CONSIDERADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, Y SE LEA ÚNICAMENTE SU RESOLUTIVO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; ASÍ COMO LA LECTURA DE LA PROPUESTA CONSIDERADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----



EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, ME PERMITO COMENTAR QUE EL ASUNTO TRATADO EN DICHA SESIÓN, FUE EL ACUERDO POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE.-----

Stephany de la Carmen Zubiate May

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ; EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL QUE SE ADICIONA EL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA.----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:-----

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



Jonuta, Tabasco, a 3 de enero de 2024

**COMPAÑEROS REGIDORES QUE INTEGRAMOS
EL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción I, 47, fracción I,



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

52, 65, fracciones III y IV y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 26 fracción I, y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado; la PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, en base a los siguientes:

Stephany de la Cruz Mena Zubrieta May

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 2, 3, 4 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, tiene como finalidad permitir el gobierno democrático de la comunidad para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

SEGUNDO.- Que mediante acuerdo de este Honorable Cabildo, tomado en la sesión número 62, tipo extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023, se aprobaron las reglas de operación de los diferentes programas de apoyos sociales para el ejercicio fiscal 2024.

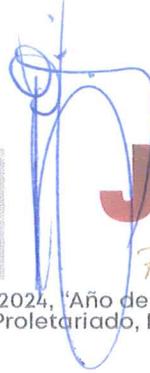
TERCERO.- Que en el punto DECIMOQUINTO del acuerdo de este Honorable Cabildo referido en el Considerando que antecede, se aprobaron las Reglas de Operación del Programa denominado BECAS DE LA ESPERANZA "TOMÁS GARRIDO CANABAL", mismo tiene por objetivo "Impulsar que estudiantes de nivel medio superior y superior en situación económica adversa, pero con deseos de superación académica, puedan tener acceso a un estímulo económico que los ayude a continuar su formación educativa". No obstante lo anterior, en diversos rubros se omitió incluir reglas y lineamientos de las becas de colegiatura, mismas que sí se encuentran consideradas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CUARTO.- Por lo anterior y para la correcta ejecución del Programa de Becas de la Esperanza "Tomas Garrido Canabal", en congruencia con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jonuta, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024; es necesario adicionar dicho acuerdo con los lineamientos relativos a la beca de colegiatura.

Con base en las anteriores consideraciones y fundamentos legales, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo de Jonuta, Tabasco aprueba las adiciones al PUNTO DECIMOQUINTO del acuerdo por el que se aprobaron las REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDO.- Las adiciones que se aprueban en el punto anterior, serán a los rubros de Características de los Apoyos, Tipo de Apoyo, Mecánica Operativa y Comprobación; quedando de la siguiente forma:

a. Características de los apoyos

- I.
1 a 6.....

7.- Beca de Colegiatura.- La beca consiste en un apoyo de hasta \$2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 M.N.), para apoyar en el pago de colegiatura a los estudiantes.

II a IV



Tipo de apoyo	Subsidio	Documentación y requisitos adicionales para cada tipo de beca

Stephany del Carmen Zubieta May



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



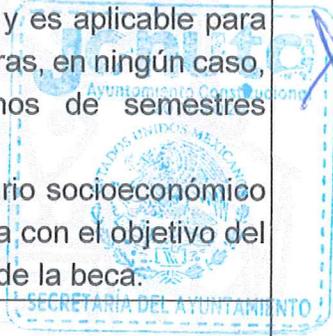
"2024, 'Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab'"

Beca de colegiatura	Apoyo para el pago de colegiatura de hasta \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).	<p>A.- Documentación a entregar por el aspirante</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentación que acredite el costo de la colegiatura. ➤ Copia de los recibos y oficios donde se hagan constar las cantidades de los pagos a realizar. <p>En ningún caso, la beca reembolsará pagos hechos con antelación a la vigencia del programa.</p>
----------------------------	--	--

Stephanie de la Cruz Zubieta May

2. Mecánica operativa del programa

Mecánica operativa de cada apoyo en específico	
Beca de colegiatura	<p style="text-align: center;">Aprobación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El apoyo es para el pago de colegiaturas que transcurran en el tiempo que esté vigente el programa, y es aplicable para quienes realizarán los pagos de colegiaturas, en ningún caso, la beca reembolsará pagos ya hechos de semestres anteriores a la vigencia del programa. ➤ Se tomará en consideración el cuestionario socioeconómico y el diagnostico cualitativo en congruencia con el objetivo del programa para determinar la aprobación de la beca.
	<p style="text-align: center;">Seguimiento y vigilancia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Dependencia operadora podrá realizar compulsas de la documentación presentada y podrá pedir colaboración a las instituciones educativas. ➤ La Dependencia operadora podrá realizar visitas de inspección para acreditar que el cuestionario socioeconómico



E. O. M. /



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

que se llenó por el becario cumple con el objetivo del programa.

- a. Para la comprobación de los recursos devengados en el presente programa, durante cada entrega de las becas, se deberá reunir la siguiente documentación:

Documentación de comprobación para comprobar el gasto durante cada la entrega de las becas	
1 al 6.....	
7.- Beca de colegiatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de donación de la entrega de la beca. 2. Copia de credencial de elector por cada pago o en caso de menores de edad, copia de la credencial para votar del padre o tutor. 3. Copia de recibos de pago de la colegiatura. 4. Copia de comprobante de estudios o documento que señale que el becario está inscrito en el periodo educativo al momento de solicitar el apoyo, dicha copia podrá ser utilizada hasta por un periodo de 5 meses.

Stephany del Carmen Zubietta May

Transitorios

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 129 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

SEGUNDO.- El otorgamiento de la beca de colegiatura a que se refiere el presente acuerdo queda regulada por los demás lineamientos establecidos en el punto DECIMO QUINTO del acuerdo por el que se aprobaron las REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

APROBADO EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

A T E N T A M E N T E



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito
del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"


**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO
ARGÁEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ.
**SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

LIC. YOANA GUADALUPE PERALTA LOPEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN.

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL MOTIVO DE ESTA PROPUESTA, ES QUE EN EL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ACUERDO QUE APROBAMOS EN LA SESIÓN PASADA, EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA BECAS DE LA ESPERANZA "TOMÁS GARRIDO CANABAL" Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN, SE OMITIÓ INCLUIR LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS CORRESPONDIENTES A LA BECA DE COLEGIATURA, POR LO QUE A FIN DE QUE ESTE BENEFICIO LLEGUE COMO DEBE DE SER AQUELLOS ESTUDIANTES CON ALGÚN GRADO DE NECESIDAD Y ASÍ CONTRIBUIR EN SUS ESTUDIOS, SE PROPONE LA ADICIÓN DE DICHO ACUERDO Y PODER OTORGAR DICHA BECA; POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A DISCUSIÓN LA PROPUESTA, Y EN SU CASO, A VOTACIÓN, Y DE A CONOCER SU RESULTADO.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL QUE SE ADICIONA EL PUNTO DECIMOQUINTO DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS



Stephan y del Ca menzo de tcmay



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYOS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; POR LO QUE PROCEDEMOS A SOMETERLA A VOTACIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, LA PROPUESTA EN MENCIÓN HA SIDO APROBADA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SE INSTRUYE AL SECRETARIO, REALIZAR LO TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, INFORMO QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS REGIDORES.-----

LOS REGIDORES

**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MTRA. MARIBEL REYES VELÁZQUEZ,
SÍNDICA DE HACIENDA**

Stephanny del Carmen Zubieramo





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 62 BIS**



"2024, "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito
del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ,
TERCERA REGIDORA**

Stephany del Carmen Zubieta May
**LIC. STEPHANY DEL CARMEN
ZUBIETA MAY,
CUARTA REGIDORA**

**ING. ANTENOR LOPEZ QUEJ,
QUINTO REGIDOR**

**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



PÁGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 63, TIPO EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA TABASCO 2021-2024, DE FECHA 5 DE
ENERO DE 2024